



Coordinadora del Sur Oriente Colombiano para los Procesos Agrarios,
Ambientales Y Sociales.
"COSCOPAAS"



COMUNICADO

La coordinadora del sur oriente colombiano para los procesos agrarios, ambientales y sociales **COSCOPAAS**, organización perteneciente al movimiento social campesino, étnico y sus diferentes formas organizativas de lucha que trabajan diariamente por la construcción de una verdadera paz con justicia social para Colombia y en representación de las más de 50 organizaciones sociales, campesinas, de mujeres, indígenas, afrodescendientes, de jóvenes, comunales, víctimas, defensoras de derechos humanos, ambientalistas entre otras.

lamentamos la situación que se viene presentando con los miembros del E.M.C. que se encuentran sentados en la mesa de diálogo con el gobierno nacional, como las mismas fuerzas militares y en general el gobierno nacional en cabeza del presidente GUSTAVO PETRO.

Esto no lo hacemos porque se trate del E.M.C., cualquier grupo que se siente a dialogar de PAZ con el gobierno nacional tomaría este actuar como una traición a lo acordado hoy el país entero habla de un triunfo, pero no toman como derrota lo que sucede en el sur del país, Nariño, Cauca y Nariño se bañan a diario de sangre y no detienen a nadie. Hacen simulacros de capturas con campesinos inocentes a quienes señalan de guerrilleros y los encarcelan, mientras los que están al frente de las mesas de diálogo son detenidos encarcelados y los medios de comunicación tratan de captar audiencia ejemplo SEMANA con la pobre rica de VICKY DAVILA, Caracol Radio con el títere de GUSTAVO GOMEZ, además de Blu Radio, RCN, es importante informar pero no desinformar, la libertad de prensa es un derecho, pero la calumnia y la mentira no es un derecho,

Desde nuestro espacio le eximos al gobierno nacional se cumpla la constitución política de Colombia en especial su artículo 22.

ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO 22A. <Artículo adicionado por el artículo 1 del Acto Legislativo 5 de 2017. El nuevo texto es el siguiente:>
Como una garantía de No Repetición y con el fin de contribuir a asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, y en particular de la Fuerza Pública, en todo el territorio, se prohíbe la creación, promoción, instigación, organización, instrucción, apoyo, tolerancia, encubrimiento o favorecimiento, financiación o empleo oficial y/o privado de grupos civiles armados organizados con fines ilegales de cualquier tipo, incluyendo los denominados autodefensas, paramilitares, así como sus redes de apoyo, estructuras o prácticas, grupos de seguridad con fines ilegales u otras denominaciones equivalentes.

La ley regulará los tipos penales relacionados con estas conductas, así como las sanciones disciplinarias y administrativas correspondientes.

La exigencia es clara, sin titubeos hoy no aguantamos más, exigimos **PAZ CON JUSTICIA SOCIAL, YA**, no más zancadillas, no más trampas, no más ejército guerrillero, o nos veremos obligados a utilizar otras leyes normativas para que se nos de el derecho a vivir en paz.

El artículo 6º de los principios fundamentales en su escrito reza....

ARTICULO 6o. Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. **Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.**

Y de igual forma no podemos hablar del gobierno del cambio cuando es la continuidad de lo que siempre ha hecho la burguesía y la oligarquía en nuestro país, llamados en extrema derecha sea liberal o conservadora, no más violaciones a lo firmado.

Exigimos al gobierno nacional el cumplimiento de los protocolos firmados en la mesa de diálogos entre la delegación de las FARC E.P. y la delegación del gobierno nacional.

Exigimos a los países GARANTES y ACOMPAÑANTES hacer y cumplir lo allí firmado.